



Policía Boliviana
La Paz - Bolivia



Unidad Auditoría Interna

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME COVIPOL/UAI/INF. RI N° 011/2023

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROYECTO HABITACIONAL “URBANIZACIÓN VILLA LITORAL”

Objetivo

El objetivo del presente relevamiento de información específico, es la recopilación y evaluación de información a fin de tener una apreciación preliminar respecto a los desembolsos realizados por el Consejo Nacional de Vivienda Policial, destinados al proyecto habitacional del Comité de Vivienda de la Policía Provincial de Riberalta – Beni “Urbanización Villa Litoral”, así como de la existencia de riesgos de posible daño ocasionado a la entidad que generen posibles indicios de responsabilidad por la función pública y las acciones que la entidad habría realizado sobre los mismos, a fin de determinar la auditabilidad sobre el referido proyecto.

Objeto

El objeto del presente relevamiento se encuentra constituido por la información y documentación que respalda los desembolsos efectuados por el Consejo Nacional de Vivienda Policial para el proyecto habitacional del Comité de Vivienda de la Policía Provincial de Riberalta – Beni “Urbanización Villa Litoral”, proporcionados por la Unidad de Asesoría Legal, División de Préstamos, División de Contabilidad y Departamento Técnico, dependientes de COVIPOL.

Conclusión

De acuerdo con los resultados del relevamiento de información efectuada, se establece la existencia de información y documentación parcial; asimismo, emergente de la revisión preliminar de la documentación existente, se ha establecido la existencia de incumplimientos al estatuto orgánico de la entidad y el Reglamento de Préstamos que estuvo vigente al momento de la realización de los desembolsos destinados al referido proyecto, y un posible daño económico a la entidad, sobre las cuales no existe evidencia que la entidad hubiera realizado alguna acción; consiguientemente, no obstante de que la entidad no cuenta con toda la información y documentación sobre el referido proyecto, es factible la realización de una auditoría de cumplimiento sobre el citado proyecto.

----- 0 -----